

## MENDOZA, -8 HAY 2017

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3110/17 en el que la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Eugenia Andrea VIDELA, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

## CONSIDERANDO:

Que la alumna Eugenia Andrea VIDELA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2016 los siguientes espacios curriculares: "Dirección III: Taller Integral de Actuación y Musical"; "Música y Canto I: Sensibilización, altura, ritmo"; "Teatrología VIII: Teatrologías no Occidentales" y "Énfasis I: Laboratorio Énfasis en Teatro Musical", en la Universidad El Bosque, Colombia.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Eugenia Andrea VIDELA (Registro Nº 24.161) de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, el reconocimiento académico de los espacios curriculares "Dirección III: Taller Integral de Actuación y Musical" con (64 Horas) como equivalente a "Práctica de Dirección"; "Énfasis I: Laboratorio Énfasis en Teatro Musical" (112 horas) como equivalente a "Práctica Escénica II" y las asignaturas "Música y Canto I: Sensibilización, altura, ritmo" con (32 horas) y "Teatrología VIII: Teatrologías no Occidentales" con (32 horas) ambas como Materias Optativas, todas fueron realizadas dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	ÓN N° . 25			
F. A.		A con		ah
pg		IV. MARTANA SANTOS	Frot. ARTURO COUARDO TASCHEREY SECRETARIO ACADEMICO	Prof. CARLOS BRAJAK
		0/		